



Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Lina Yinari Álvarez Monroy en representación de Danna Victoria Álvarez Monroy
Demandado	José Andrés Labrada Romero
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00217 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	Ocho (8) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Se **INADMITE** el escrito de demanda presentado por **Lina Yinari Álvarez Monroy** en representación de **Danna Victoria Álvarez Monroy** contra José Andrés Labrada Romero a folios 1 al 11 el C - 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

Dar estricto cumplimiento al Nral 2º del art. 82 del CGP, en cuanto a plena identificación y domicilio de las partes, incluida la menor.

No indico la dirección electrónica del demandado (Arts. 90.1 y 82.10 CPG).

Alléguese la demanda nuevamente integrada, con inclusión de los aspectos objeto de inadmisión, en tantas copias corresponda.

NOTÍFIQUESE,


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notifica ESTADO No.

Del 08 JUL 2019

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
Secretaria